

«Ley natural» y «virtud»: una relación necesaria para la inculcación de la moral

Román Ángel Pardo Manrique

Facultad de Teología, UPSA

Resumen: Durante bastante tiempo el pensamiento moral contemporáneo ha situado en un segundo plano las categorías clásicas de «ley natural» y «virtud». Frente a una ética caracterizada por el positivismo y el utilitarismo legal se reclama un estudio de la razón práctica en donde resurge con fuerza la «ley natural», al mismo tiempo, se defiende la necesidad de repensar una ética que promueva la responsabilidad personal, surgiendo de este modo una vuelta a los planteamientos de la clásica «ética de las virtudes». Las categorías a las que dedicamos este artículo sirven como punto de referencia que abre caminos a la resolución de conflictos morales, tanto dentro de cada cultura como los que surgen de la confrontación entre tradiciones diferentes. Nos adherimos a la propuesta del profesor Arregui de que sólo desde lo que pudiéramos llamar una posición *pluralista* recobra su lugar propio el concepto de «ley natural» con sus consabidos «absolutos morales», presentes en todas las culturas, así como que la existencia de estos mismos «absolutos», lejos de obstaculizar el pluralismo, lo hace posible.

Summary: For a long time the classical categories of «natural law» and «virtue» have been moved to the background by contemporary moral thinking. Faced with an ethic characterized by legal positivism and utilitarianism, we are calling for a study of practical reason with a strong revival of «natural law», while arguing for the need to rethink on an ethical code that promotes personal responsibility, thus emerging a return to the classical «virtue ethics» approaches. The categories to which we dedicate this article serve as a reference point that opens paths to the resolution of moral conflicts, within every culture as well as those arising from the confrontation between different traditions. We adhere to the proposal of Professor Arregui that only from what we might call a pluralist position the concept of «natural law» regains its proper place with its usual «moral absolutes», present in all cultures, and that the existence of these same «absolutes», far from hindering pluralism, makes it possible.